

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**2580** *ORDEN de 31 de enero de 1998 por la que se dispone el cese de don Luis Andrés Osorio Gullón como Secretario general del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Luis Andrés Osorio Gullón, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 1168114024 A1603, como Secretario general del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de enero de 1998.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**2581** *ORDEN de 28 de enero de 1998 por la que se procede al cese de don Ramón Guzmán Zapater y al nombramiento de don Juan Francisco Martínez García en la Corporación de Reservas Estratégicas (CORES).*

El artículo 12 de la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de Ordenación del Sector Petrolero, ordenaba al Gobierno crear mediante Real Decreto una entidad para la constitución, mantenimiento y gestión de las reservas estratégicas y el control de las existencias mínimas de seguridad de carburantes y combustibles petrolíferos.

En cumplimiento de este mandato en Consejo de Ministros de 28 de octubre de 1994, se aprobó el Real Decreto 2111/1994, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de Productos Petrolíferos y se constituye la Corporación de Reservas Estratégicas.

La Corporación de Reservas Estratégicas de productos petrolíferos se rige por lo dispuesto en la citada Ley y Decreto y tiene la consideración de Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y actuará en régimen de Derecho Privado, sujeta en el ejercicio de su actividad a la tutela de la Administración General del Estado, que la ejercerá a través de Ministerio de Industria y Energía.

De acuerdo con el artículo 12.5 de la Ley de Ordenación del Sector Petrolero que establece que el Presidente de la Corporación de Reservas Estratégicas y la parte de Vocales de su órgano de administración que reglamentariamente se determine serán designados por el Ministerio de Industria y Energía, dispongo:

Primero.—Cesar a don Ramón Guzmán Zapater como Vocal designado por el Ministerio de Industria y Energía en la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Segundo.—Nombrar a don Juan Francisco Martínez García, Asesor Ejecutivo del Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales, como Vocal designado por el Ministerio de Industria

y Energía en la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 28 de enero de 1998.

PIQUÉ Y CAMPS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**2582** *ORDEN de 19 de enero de 1998 por la que se resuelve el concurso específico 4/1997 convocado por Orden de 20 de octubre de 1997, para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para funcionarios de los grupos A, C y D.*

Por Orden de 20 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) de este departamento se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados así como los puestos declarados desiertos según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima, puntos 2 y 3.

Tercero.—El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Subdirección General de Personal de este Ministerio, paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

Cuarto.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales				
Número de orden	Número de plazas	Denominación	Nivel	Grupo Ad.	Localidad	Denominación	Nivel	Mo.	Localidad	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo Escala	Grado	Grupo
1	1	MAPA (FEGA). Secretaría General. Jefe Área Informática, Desarrollo y Control de Calidad.	28	A	Madrid.	MAPA (FEGA). Secretaría General. Jefe Área Informática, Desarrollo y Control de Calidad (provisional).	28	AG	Madrid.	Pastor Sanjosé, Manuel.	0024470935A1166	1166	28	A
2	1	MAPA (FEGA). Secretaría General. Jefe Área Gestión de Personal y Asuntos Generales.	28	A	Madrid.	MAPA (FEGA). Secretaría General de Intercambios y Tráfico Intracomunitario. Jefe Servicio Gestión Ayudas Productos Origen Animal.	26	AG	Madrid.	Dominguez Dominguez, José.	0050487135A0100	0100	26	A
3	1	MAPA (FEGA). Secretaría General. Secretario Subdirector general.	14	C-D	Madrid.	MAPA (FEGA). Secretaría General. Secretaria Subdirector general N.14. (provisional).	14	AG	Madrid.	Gómez Serna, Inés.	1392440113A1146	1146	12	D
4	1	MAPA (FEGA). Secretaría General de Control Interno. Jefe Área Control Interno.	28	A	Madrid.	MAPA (FEGA). Secretaría General de Control Interno. Jefe Área Control Interno (provisional).	28	AG	Madrid.	Rodríguez Cruz, Guillermo.	0375078646A5001	5001	28	A
5	1	MAPA (FEGA). Secretaría General Económico-Financiera. Jefe Área Actuaciones CE.	28	A	Madrid.	MAPA (FEGA). Secretaría General Económico-Financiera. Jefe Área Actuaciones CE (provisional).	28	AG	Madrid.	Campo Jiménez, Enrique.	0049294335A5001	5001	28	A
6	1	MAPA (FEGA). Secretaría General Económico-Financiera. Jefe Área Operaciones Intervención.	28	A	Madrid.	MAPA (FEGA). Secretaría General Económico-Financiera. Jefe Área Operaciones Intervención (provisional).	28	AG	Madrid.	Lara Escobar, Luis Alfonso de.	0136639968A6000	6000	26	A
7	1	MAPA (FEGA). Secretaría General de Coordinación y Relaciones con el FEOGA. Jefe Área Rendición y Liquidación Cuentas.	28	A	Madrid.	MAPA (FEGA). Secretaría General. Jefe Área Gestión de Personal y Asuntos Generales (provisional).	28	AG	Madrid.	Sánchez Trujillano, M. Concepción.	5040575402A0102	0102	28	A
8	1	MAPA (FEGA). Secretaría General de Coordinación y Relaciones con el FEOGA. Jefe Área Control Externo FEOGA.	28	A	Madrid.	MAPA (FEGA). Secretaría General de Coordinación y Relaciones con el FEOGA. Jefe Área Control Externo FEOGA (provisional).	28	AG	Madrid.	Vélez Vélez, Julián.	7070560113A5001	5001	30	A
9	1	MAPA (FEGA). Secretaría General de Productos Agrícolas. Jefe Área Sistema Integrado.	28	A	Madrid.	MAPA (FEGA). Secretaría General de Productos Agrícolas. Jefe Área Sistema Integrado (provisional).	28	AG	Madrid.	Conde del Teso, Juan Manuel.	0772625224A6000	6000	26	A
10	1	MAPA (FEGA). Secretaría General de Productos Ganaderos. Jefe Área Interv. y Coord. Sist. Integr. P. G.	28	A	Madrid.	MAPA (FEGA). Secretaría General de Productos Ganaderos. Jefe Área Interv. y Coord. Sist. Integr. P. G. (provisional).	28	AG	Madrid.	Lorenzo Megia, Carlos de.	5104342346A5001	5001	30	A
11	1	MAPA (FEGA). Secretaría General de Intercambios y Tráfico Intracomunitario. Secretario Subdirector general.	14	C-D	Madrid.	MAPA. Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas. Secretaría General de Grasas Vegetales y Cultivos Industriales. Puesto de trabajo N.14.	14	AG	Madrid.	Fernández Jiménez, M. Pilar.	0284406246A6032	6032	14	D

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2583** *ORDEN de 16 de enero de 1998 de corrección de errores de la de 28 de noviembre de 1997, por la que se nombra Directora del Departamento de Gestión Económica y Financiera en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a doña Alicia Dolores Pastor Mor.*

Advertidos errores en la publicación del texto remitido, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, página 38103, de fecha 27 de diciembre se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Orden de 28 de noviembre de 1997», debe decir: «Resolución de 28 de noviembre de 1997».

Donde dice: «El Ministro, P.D. (Orden de 5 de junio de 1997, el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz», debe decir: «El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno».

Madrid, 16 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

**2584** *ORDEN de 19 de enero de 1998 por la que se integra en el grupo B de los del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a doña María Elena García Gómez y doña María Jesús Montane Merinero, funcionarias de la Escala de Delegados Profesionales Técnicos de la extinguida obra de Protección de Menores.*

Por sentencia dictada con fecha 19 de septiembre de 1997 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 11 de diciembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 31, se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Elena García Gómez y doña María Jesús Montane Merinero, declarando su derecho a ser integradas en el grupo B de los de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Integrar en el grupo B de los del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a doña María Elena García Gómez y doña María Jesús Montane Merinero, funcionarias de la Escala de Delegados Profesionales Técnicos de la extinguida Obra de Protección de Menores, con números de registro de personal 5105670246 A5820 y 3228886135 A5820, respectivamente, a la que continuarán perteneciendo.

Segundo.—Por los servicios correspondientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se adoptarán las medidas que procedan en orden a la efectividad de dichas integraciones.

Madrid, 19 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Director general de la Función Pública.

**2585** *ORDEN de 19 de enero de 1998 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Antonio Muñoz González, en su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.*

Por sentencia dictada con fecha 30 de septiembre de 1996 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos del Tri-

bunal Superior de Justicia de Castilla y León, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 20 de noviembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre siguiente, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Muñoz González, reconociéndole el derecho a ser incluido en el grupo D de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve incluir en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Antonio Muñoz González, en su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Madrid, 19 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

**2586** *ORDEN de 19 de enero de 1998 por la que se corrige error de la Orden de 27 de octubre de 1997, por la que se incluye en el grupo D de clasificación a don Miguel Lozano Correro y don Miguel Jiménez Blanco, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.*

Advertido error en la Orden de este Departamento de 27 de octubre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre siguiente, por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Miguel Lozano Correro y don Miguel Jiménez Blanco, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa, se formula la oportuna rectificación:

En la página 32512 y con respecto a los mencionados funcionarios, dónde dice: «Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa», debe decir: «Escala de Conductores y de Taller del Parque Móvil Ministerial».

Madrid, 19 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

**2587** *ORDEN de 19 de enero de 1998 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Francisco de Alba Pavón, don Ángel Herranz Martín y don José Nodal Carreño, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.*

Por sentencias dictadas con fechas 17 de abril de 1997 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y 10 y 15 de julio de 1997 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Órdenes de este Departamento de 28 de noviembre de 1997, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre siguiente, se estiman los recursos contencioso-administrativos formulados por don Francisco de Alba Pavón, don Ángel Herranz Martín y don José Nodal Carreño, reconociéndoles el derecho a ser incluidos en el grupo D de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Francisco de Alba Pavón, don Ángel Herranz Martín y don José Nodal Carreño, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se abonen a los interesados las diferencias